



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. CD-ECO Nº 363 - 21

Salta, 29 OCT 2021

Expte. Nº 6.741/17

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura MATEMÁTICA I de primer año, primer cuatrimestre de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, llamado por Res. CD-ECO Nº 113/18 y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** a fs. 117 del expediente de referencia mediante nota, el Sr. Decano de la Facultad Cr. Víctor Hugo CLAROS solicita la suspensión de la sustanciación del concurso, dado que la Cra. María Virginia SOLÁ DÍAZ, bajo expediente Nº 6850/17 solicita que se le regularice su situación en el marco de régimen de permanencia del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura MATEMÁTICA I, en virtud de lo dispuesto por el Art. 73 del Decreto Nº 1246/16 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Trabajadores Docentes de las Universidades Nacionales y hasta que se expida la Comisión de Paritarias Docente.

**Que,** a fs. 118 obra la Resolución DECECO Nº 708/18 que deja sin efecto la Resolución DECECO Nº 607/18 donde se suspende la sustanciación del concurso citado precedentemente.

**Que,** a fs. 124 obra nota de la Prof. Mónica LISI, Profesora Asociada de la asignatura MATEMÁTICA I, donde solicita la anulación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición, llamado por Resolución CD-ECO Nº 113/18

**Que,** a fs. 125 obra nota Nº 62 del Sr. Decano de la Facultad Mg. Miguel Martín NINA, donde expresa que: en función de las consideraciones efectuadas corresponde: a) Dejar sin efecto el llamado a concurso tramitado por Expte. Nº 6741/17 con el acuerdo de la responsable de la cátedra; b) Afectar la designación del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, en la asignatura MATEMÁTICA I al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple vacante por renuncia del Ing. Roberto RIVERO, a fin de dar respuesta al requerimiento de la Comisión de Paritaria Docente local; c) En función de lo establecido del punto anterior, la designación de la docente durante el período 2007 a 2015, deberá considerarse imputado al cargo vacante mencionado anteriormente.





Universidad Nacional de Salta

363-21



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Que, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/2021, celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 26.10.2021, **resolvió aprobar** el Despacho N° 260/21, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 126/127 del expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO** el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de 1 (un) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura MATEMÁTICA I de primer año, primer cuatrimestre, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, llamado por Res. CD-ECO N° 113/18 y que se tramita en el Expte. N° 6741/17, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** a los Miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos, al Departamento de MATEMÁTICA, a las Direcciones General Administrativa y Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos, cumplido archívese.

*Nv/lc*  
Nv/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa